INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A la Junta General de Accionistas de la Compañía INDUMASCONSTRUC S.A.:

En calidad de comisario cúmpleme en informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que ha procedido de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías y estatutos de INDUMASCONSTRUC S.A. haciendo uso de mis atribuciones y cumplimiento con mis obligaciones en calidad de comisario he procedido a fiscalizar la administración de la compañía y vigilar las operaciones de la misma durante el ejercicio económico 2014.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales Información Financiera. Esta responsabilidad incluve: diseñar. implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera.

En mi opinión la gestión por parte de los administradores de la compañía INDUMASCONSTRUC S.A. ha sido adecuada, esto es, se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno de la compañía es adecuado, pues existen normas y procedimientos establecidos para regular actividades y operaciones de la compañía, esto contribuye a gestionar información financiera confiable, lo cual verifique durante mi examen y constate las medidas de control existentes.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la Compañía INDUMASCONSTRUC S.A., he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Así mismo me permito certificar que la compañía en sus dos años de existencia legal no ha tenido actividades propias de su objeto social que es las actividades de construcción, es por esta razón que en la actualidad la compañía no cuenta aún con un código de la UASF como lo establece la ley.

Esperando que mi labor cumpla con el objetivo para el cual fui delegado, me suscribo ante ustedes.

Atentamente,

Ing. Ariana Mendoza

COMISARIO

Manta, 25 de marzo del 2015.